DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 87/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 36.295, año 2016, caratulado:

"ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL - R/ Antecedentes Licitación Pública Nº

04/15 Repavimentación Ruta Prov. Nº 56 Tramo Empalme Ruta Nac. Nº 40 Empalme ruta

Prov. N° 20 (Expte. N° 2507-DP-15)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 2216)

mediante Dictamen Nº 62/16; al Asesor Legal a fs. 2217) mediante Dictamen Nº 554/16 y

al Contador Fiscal a fs. 2218) mediante Dictamen Nº 82-2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el

resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES